GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 14 de agosto del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 368
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
14 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8289
HORA: 15:48 FIRMA

OFICIO N° 069 - 2024-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : ALCANZA INFORME FINAL SOBRE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024

REFERENCIA : NORMATIVA EDUCATIVA VIGENTE.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo cumplo con remitir informe final sobre proceso de racionalización 2024 de la IEP. N° 71006 de Yunguyo.

Sin otro motivo, es propicia la ocasión, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E. P. N° 71006 DIRECCION YUNGUYO DREP UGEL YUNGUYO

Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

JCVC/DIEP N°71006-Y
C.c./Arch.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR Nº 0243907

INFORME N° 008 -2024-I.E.P Nº 71006– CORA I.E.

A	:	LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.
De	:	Comisión de Racionalización CORA-IE. 71006"
Asunto	:	Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024
Referencia	:	R.V.M. N° 071-2024-MINEDU R.D. N° 044 -2024-DIEP/Nº 71006-Y, *de conformación de CORA IE*
Fecha	:	Yunguyo, 14 de agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria Nº 71006 de Yunguyo, que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Nivel Primaria, Código Modular: 0243907 Zona: (URBANA), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Se Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".

1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la I.E.P. Nº 71006, mediante R.D. N° 044 -2024-DIEP/Nº 71006-Y, conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.

1.3 Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el día 12 de julio del 2024, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E.".

1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 13/08/2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación.

1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha 13/08/2024, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma cuales eran los docentes, directivos, jerárquicos y/o de auxiliar de educación excedentes.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

(En esta parte la CORA - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en la RVM N° 071-2024-MINEDU, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 233 estudiantes, distribuidos en 17 secciones, con un promedio de 14 alumnos por sección.

EBR PRIMARIA

N°	NIVEL / MODADLIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN				MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGIE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
2	EBR PRIMARIA	17				233	4	237	0	1

La Institución Educativa cuenta con un total de 21 plazas docentes. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente	14	3	17
Auxiliar de Educación	0	0	0
Técnicos (Secretaria)	0	0	0
Auxiliar (Personal de servicio, oficinista)	0	0	0
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	1	2	3
Total	**16**	**5**	**21**

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos, teniendo en consideración la norma técnica, en el numeral 5.7 de los criterios de flexibilidad, la IE, tiene aulas que presentan limitaciones para el aforo de 30 estudiantes debido a que sus espacios son reducidos teniendo un área de 7m x 6m, es decir 42 m2, también, se tiene estudiantes inclusivos que están en proceso de registro, además, en

contraste hay algunas aulas cuya construcción data de más de 60 años de antigüedad, de igual modo se tiene mobiliario antiguo que requiere renovación.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, y lo consignado en la conclusión precedente, se determina que en el presente proceso de racionalización no se declara excedente a ningún servidor de la IE.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se hace el siguiente requerimiento.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
1	Sub dirección	Educación Primaria	IE. cuenta con más de 10 secciones. (SIAGIE).

c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO[1]

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente no tienen aula a cargo.

N°	PLAZA	DNI	SERVIDOR	MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE AULA A CARGO
1	1131413326P1	01264675	PERCY OVER ASCENCIO GOMEZ	DOCENTE AIP – EBR PRIMARIA

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Que se gestione la renovación de la infraestructura que permita cumplir con los parámetros en relación al aforo de estudiantes.

4.2.- Que se gestione mobiliario nuevo y unipersonales para que se binde un mejor servicio

4.3.- Se atiende a estudiantes inclusivos ocultos y en proceso de registro, en razón de que los padres de familia tienen prejuicios y mitos que según ellos iría en perjuicio del estudiante.

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente.

Yunguyo, 13 de agosto del 2024.

Atentamente;

[1] DEBEN SEÑALAR LOS DOCENTES QUE NO CUENTAN CON CARGA HORARIA EN TODOS LOS CASOS TALES COMO DAIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA, ETC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 71066
DIRECCION YUNGUYO
DREPUGEL YUNGUYO

Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

DIRECTOR(A)-PRESIDENTE CORA IIEE
DNI: _____

SUB – DIRECTOR(A)
DNI: 01854278

DNI: 01234318
REPRESENTANTE
EBR PRIMARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

INFORME Nº 019-2023-ODC/MPY

PARA : Prof. Juan C. Valenzuela Condorena
Director de la I.E.P. 71006 - YUNGUYO

DE : Lic. Eliseo R. Calisaya Huanchi
Jefe de la Oficina de Defensa Civil de MPY.

ASUNTO : Inspección Técnica de la I.E.P. 71006 - YUNGUYO

FECHA : Yunguyo, 15 de Febrero del 2023.

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a U., con la finalidad de poner en conocimiento lo siguiente en atención al documento presentado por el Director de la I.E.P. 71006 – YUNGUYO, con el Nº de expediente Administrativo 00315, en donde solicita la elaboración del informe técnico de Defensa Civil para la I.E.P. 71006 – YUNGUYO, Distrito y Provincia de Yunguyo.

Que efectuada la Inspección Técnica del In Situ por la Oficina de Defensa Civil, sobre real estado en que se encuentra la infraestructura de la I.E.P. 71006 – YUNGUYO, se detalla lo siguiente:

PRIMERO: En la constatación realizada se aprecia las siguientes observaciones.

- Las aulas que conforman todo el pabellón de la Institución Educativa Primaria son de material rustico y de antigüedad.
- Las calaminas están en periodo de deterioros de oxidación por la antigüedad
- Las aulas tienen humedad
- En las aulas se presentan fisuras y rajaduras de pared y techo a causa de antigüedad y por las inclemencias climatológicas.

SEGUNDO: Visto el lugar y las aulas se recomienda la atención e intervención de las Autoridades e instituciones competentes.

TERCERO: En el Art. Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres, indica en el numeral Nº I. PRINCIPIO PROTECTOR, la persona humana es el fin supremo de la Gestión de Riesgo y Desastres, por lo que se debe protegerse la vida e integridad física.

DNI: 46857388
Recibido: 15/02/2023
Jorge L. Rosas Huallpa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

INFORME Nº 046-2023-ODC/MPY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGUYO GERENCIA MUNICIPAL RECIBIDO 17 ABR 2023 Nº 2966 FOLIO 05 FIRMA: HORA 3:23pm

PARA : Ing. José Huanca Tonconi
Gerente Municipal de la Provincia de Yunguyo

DE : Lic. Eliseo R. Calisaya Huanchi
Jefe de la Oficina de Defensa Civil de MPY.

ASUNTO : **Informe de la Verificación de Afectación en la Institución Educativa Primaria 71006 – Centro Base Yunguyo y Coordinaciones Respectivas.**

REFERENCIA : **SOLICITUD**

FECHA : Yunguyo, 14 de Abril del 2023.

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a Ud, con la finalidad de informarle en referencia al documento con trámite Administrativo Nº 001820, recepcionado por esta Oficina, en donde **Solicita apoyo con material para la reconstrucción por el destechamiento por Vientos Fuertes,** es por ello que a continuación se detalla lo siguiente:

PRIMERO: Efectivamente el día Lunes 10 de Abril, aproximadamente a horas 09: 00 AM del presente, se efectuó la Inspección del In situ, por parte de la Oficina de Defensa Civil, sobre el daño ocasionado por Vientos Fuertes.

SEGUNDO: En la constatación realizada del In Situ, **ubicado en la Avenida Ejercito** del Distrito y Provincia de Yunguyo, a horas de la noche del día domingo, se suscitó Inclemencias Climatológicas (Vientos Fuertes), afectando el destechamiento en la Institución Educativa Primaria 71006 – Centro Base Yunguyo.

TERCERO: La cantidad de aulas que fueron afectados por Vientos Fuertes son:

- Un (01) salón de aula destechado, utilizado como taller de música y almacén de instrumentos.

CUARTO: Se reporta perdidas de materiales como; listones.

QUINTO: No se reporta daños a la vida y salud.

SEXTO: Se debe coordinar con la Oficina de Almacén para su respectivo apoyo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGUYO ALMACÉN CENTRAL RECIBIDO 18 ABR 2023 Nº 0078 F:05 FIRMA: HORA: 3:48 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO GERENCIA ADMINISTRACIÓN RECIBIDO Nº 2217 FOLIO 18 ABR 2023 FIRMA HORA 2:58

F-5

CARTELERA LECTURA
CADA VEZ QUE LEES VUELVA A VIVIR
La Biblia

MUNDO PARA CUIDAR
SOMOS UNA GRAN FAMILIA

PROPÓSITO
MI CARTELERA LECTORA
LOS GALLINAZOS SIN PLUMAS
AUTOR
RESUMEN
EDITORIAL
XBTO

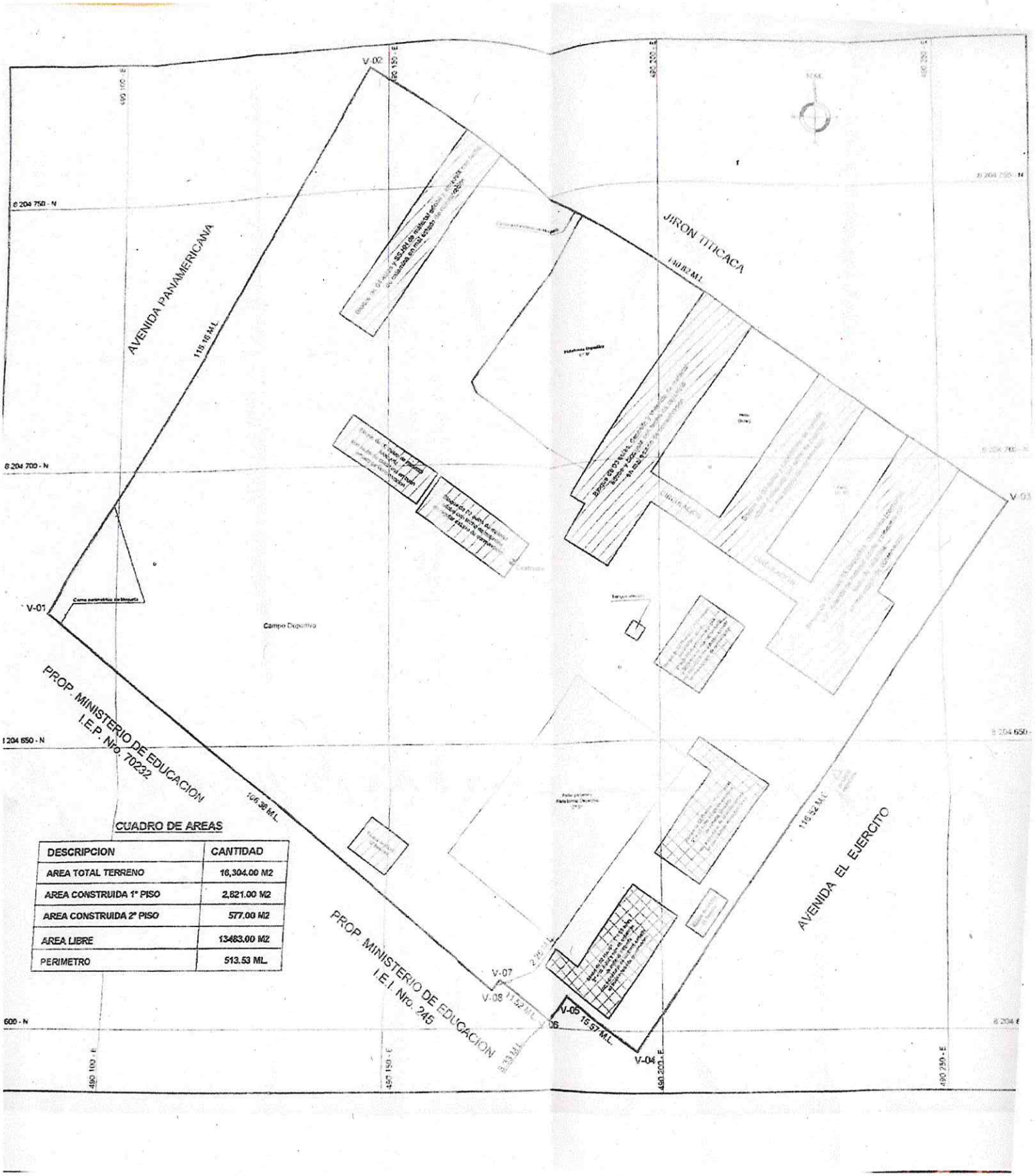

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
AREA TOTAL TERRENO	16,304.00 M2
AREA CONSTRUIDA 1° PISO	2,821.00 M2
AREA CONSTRUIDA 2° PISO	577.00 M2
AREA LIBRE	13483.00 M2
PERIMETRO	513.53 ML.

Aplicación de la ley N° 29973

Nro.: 00498728

Establecimiento de Salud: 3349 - YUNGUYO

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES

MENDOZA QUISPE, DANTE YOSHUA

SEXO	EDAD		N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAÍS NACIMIENTO	ETNIA
	Años	Meses				
Masculino	6	3	90043307	DNI/LE 90043307	PERU	Mestizo

UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS)	DIRECCION RENIEC
Puno / San Román / Juliaca	PATRICIO QUISPE
UBIGEO ACTUAL (DPTO/PROV/DIS)	**DIRECCION ACTUAL**
Puno / Yunguyo / Yunguyo	C.P IMICATE SECTOR CHALLAPAMPA
¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?	No

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO	CIE	III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO	CIE
Dificultad para caminar, no clasificada en otra parte	R262	Luxación congénita de la cadera, unilateral	Q650

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0
De La Comunicación	0
Del Cuidado Personal	1
De La Locomocion	1
De La Disposicion Corporal	1
De La Destreza	0
De Situacion	0

0	Sin limitación
1	Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
2	Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
3	Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
4	Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
5	Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir
6	La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

V. GRAVEDAD

Discapacidad Leve	X	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada		2 - 3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad
Discapacidad Severa		4 - 6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

CONADIS

CARNET DIGITAL DE INSCRIPCIÓN RD:458647

(Resolución de Secretaría General N° 017-2020-CONADIS/SG)

República del Perú
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad **RUI: RD458647**

Apellidos:
MENDOZA QUISPE
Nombres:
DANTE YOSHUA
DNI **90043307**
Discapacidad (CIDDM-OMS):
Cuidado personal, Locomoción, Disposición corporal

LEVE

Diagnóstico (CIE 10):**R26.2**

CONADIS

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD458647

Inscripción
02/10/2023
Emisión
03/10/2023
Caducidad
03/10/2033

Mag. Elizabeth Vargas Machuca Guerrero
Directora II de la Dirección de Promoción y Desarrollo
de las Personas con Discapacidad

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Resolución de Presidencia N° 015 - 2021 - CONADIS / PRE de 23 / 02 / 2021).

Consultado el viernes, 13 de Octubre de 2023 a las 10:24 a. m.

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con discapacidad
Av. Arequipa 375, Lima – Perú

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://www.minedu.gob.pe/intranet. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 0622-2013 ED). La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
digo	2 1 0 0 1 3	Número y/o Nombre	71006			Gestión(7)	P	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	PUNO
		Código Modular	0 2 4 3 9 0 7	Característica(4)	PC	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	YUNGUYO
ore de RE - SEL	UGEL Yunguyo	Resolución de Creación N°	RD N° 3597-97	Forma(5)	Esc							Dist.	YUNGUYO
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	2	Sección(6)	A	Turno(9)	M			Centro Poblado	
		Modalidad(2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)								YUNGUYO	

N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15)	
		Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
N I 7 9 9 2 4 8 4 1	LIMACHI AMACHI, Jhostyn Nicolas	25	10	2016	H	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI		1 5 3 4 8 1 7	SEMILLITAS DE JESUS
N I 9 0 0 4 3 3 0 7	MENDOZA QUISPE, Dante Yoshua	20	01	2017	H	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI		0 2 2 1 4 3 2	70266
N I 7 9 8 2 7 1 2 9	PACCO MAMANI, Franswa Aarón	06	08	2016	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		S	SI		0 9 2 8 8 2 0	SAGRADO CORAZON DE JESUS

/ Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
alidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
o/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
cterist. : Inicial :(U) Unidocente (PC) Polidocente Completo y
Primaria :(U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado
(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/FBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : ( ) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. (REI) Reingresante solo en el caso de EBA.
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (Al) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. DelEst: : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.